

SESION ORDINARIA N° 664 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 6 de Junio del 2007.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director Departamento de Finanzas, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera, Sr. Jaime Valenzuela, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

INVITADOS

ESPECIALES: Sr. Patricio Reyes Zambrano, Seremi de Gobierno y Sra. María Soledad Rojas Pinto, Gestora Provincial Elqui, SENAMA.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°S 654

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Programa “Vínculos” del Sistema de Protección Social, Chile Solidario.**

Expone: Sr. Patricio Reyes Zambrano, Seremi de Gobierno.

Sra. María Soledad Rojas Pinto, Gestora Provincial Elqui, SENAMA.

- **Presentación Déficit Estructural I. Municipalidad de La Serena**

Expone Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- **Solicitudes Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

- **Solicitud de Aprobación Estudios y Proyectos de Inversión.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación de adjudicación Licitación Pública “Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda”.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:15 horas.

Da la bienvenida a la sesión al Sr. Patricio Reyes Zambrano, Secretario Regional Ministerial de Gobierno y a la Sra. María Soledad Rojas Pinto, Gestora Provincial Elqui de Senama.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 654:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 654:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes.

La Secretario Municipal procede a hacer entrega del Informe de Asuntos pendientes que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**
La Dirección de Administración y Finanzas informa que será presentado al Concejo en esta Sesión incluido en el tema Déficit Estructural.
- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 643 efectuada el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006, se solicitó una propuesta de la reubicación de las Flores Mágicas de Federica Matta.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 656 efectuada el día Miércoles 4 de Abril del presente, se solicitó dar solución a problema de techumbre en “Colegio Alonso de Ercilla”.**
Informe Pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **En Sesión Ordinaria N° 653 efectuada el día Miércoles 4 de Abril del presente, se consultó si existe una comisión dedicada a preparar el verano, en el sentido de preparar los eventos y la ciudad para la temporada estival.**
Informe pendiente de Administrador Municipal.
- **En Sesión Ordinaria N° 661 efectuada el día Miércoles 2 de Mayo del presente, se solicitó elaborar un Proyecto para la construcción de Camarines y Baños en la Cancha de Patinaje del Parque Pedro de Valdivia.**
Informe pendiente Secretaría Comunal de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 661** efectuada el día **Miércoles 2 de Mayo** del presente, se expuso un problema que puede suscitarse en la calle Estrella de Las Compañías, en la boca calle del Puente Zorrilla, ya que hay un pasaje que se llama Las Campanas, ese pasaje sale hacia la calle Estrella que está paralela a Islón, se construyó el pavimento, pero la boca calle quedó en alto y corre peligro de inundarse, por lo que se solicita verificar esta situación y su posible solución.
Informe pendiente en Dirección de Obras.
- **En Sesión Ordinaria N° 662** efectuada el día **Miércoles 9 de Mayo** del presente, se solicitó hacer llegar los requerimientos más urgentes para atender las emergencias que habitualmente se producen en la comuna.
Informe Pendiente de Oficina de Protección Civil.
- **En Sesión Ordinaria N° 662** efectuada el día **Miércoles 9 de Mayo** del presente, se solicitó hacer llegar un Informe relacionado con el juicio con la inmobiliaria IMNO por el terreno ubicado en Avenida Huanhuali y los motivos que ocasionaron este juicio.
La Dirección de Asesoría jurídica informa que este tema será presentado en esta Sesión.
- **En Sesión Ordinaria N° 662** efectuada el día **Miércoles 9 de Mayo** del presente, se solicitó hacer llegar un Listado de los Bienes Inmuebles que actualmente son de propiedad del municipio.
Se adjunta Informe .

3.- TEMAS NUEVOS

- **Presentación Programa “Vínculos” del Sistema de Protección Social, Chile Solidario.**

El Alcalde ofrece la palabra al Seremi de Gobierno.

El Sr. Patricio Reyes agradece al Alcalde y al Concejo Municipal por permitirle estar presente en esta Sesión de Concejo, saluda también a los funcionarios municipales, al Sr. Renán Fuentealba, a la Sra. María Mercedes Abalos, al Sr. José Manuel Peralta, a la Sra. Claudia Villagrán, Jefa de la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de La Serena y a todas las personas que hoy día se encuentran presentes.

Para el Senama es muy importante poder llegar directamente a los Municipios y explicar la labor que realizan tanto como Seremía de Gobierno y también como Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA.

La Seremía de Gobierno tiene varios roles, tiene un rol de difusor de las políticas del Gobierno, tiene la vocería política del Gobierno, tiene la interlocución con los distintos actores políticos sociales y también la relación con las organizaciones sociales y comunitarias, porque el elemento de participación ciudadana es el elemento central del Ministerio que le toca representar en la Región. Además de estas funciones que son mas de carácter político o de participación ciudadana, cuando asumió el cargo en el mes de Agosto del año 2004, el Intendente de la época don Felipe del Río, al mes que llevaba en el cargo como Seremi de Gobierno le entregó una segunda responsabilidad, ser Presidente del Comité Regional del Adulto Mayor, por lo tanto ya no solamente representa al Ministerio en la Seremía de Gobierno sino también representa al Servicio Nacional del Adulto Mayor.

En el año 1995 se crea bajo el Gobierno de don Eduardo Frei Ruiz Tagle la Comisión Nacional del Adulto Mayor.

En el año 1997 se dicta el Decreto Supremo N° 009, que crea los Comités Regionales para el Adulto Mayor, presididos por el Intendente e integrados por los SEREMIS del área social y representantes de instituciones de la sociedad civil.

En el año 2002 la Ley N° 19.828, crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor y los Comités Regionales para el Adulto Mayor, publicada el 27 de Septiembre de 2002.

En el año 2003 inicia sus funciones el SENAMA dirigido por don Manuel Pereira López. Se crea como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En el año 2006 la Presidenta Michelle Bachelet nombra como Directora a la Sra. Paula Forttes Valdivia.

Este servicio es un servicio que tiene una estructura regional distinta a diferencia de Indap, del Injuv, de todos los otros servicios públicos que tienen una dirección regional en cada región, la estructura que representa este servicio es un Comité Regional del Adulto Mayor, donde el Intendente es el que nombra al Presidente del Comité y el Presidente del Comité es un Seremi del área social, en este caso le correspondió a él, en otras regiones son los Seremis del Trabajo, Seremis de Justicia y Seremis de Planificación.

El Comité de la Región de Coquimbo está integrado por ocho Seremías distintas aparte de la Seremía de Gobierno, además hay representantes del Municipio, para el período actual los representantes de los Municipios en la Región son, en la Provincia de Elqui el Municipio de La Serena y Municipio de Coquimbo; en la Provincia del Limarí el Municipio de Río Hurtado y en la Provincia del Choapa el Municipio de Illapel, además está integrado por representantes de organizaciones sociales que representan a los adultos mayores, la semana pasada se realizó la renovación de las organizaciones sociales quedando la Asociación de Pensionados de la Provincia de Elqui, la Unión Comunal de Coquimbo, la Unión Comunal de Ovalle y la Unión Comunal de Illapel, estas son las cuatro organizaciones de adultos mayores que integran este comité, porque además de ser un comité público también es privado por el hecho de tener actores de la sociedad civil que también complementan este Comité Regional.

La funciones del Comité Regional del Adulto Mayor son:

- Encargados de realizar aquellas acciones encomendadas por el servicio a nivel nacional para que se ejecuten en la región.
- Implementar la Política Nacional del Adulto Mayor que se origina del nivel central pero que se aplica en la región a través de un plan regional para el adulto mayor.
- Administrar el Fondo Nacional del Adulto Mayor, En estos momentos están en el proceso de calificación de los proyectos.
- Asesorar al Intendente en la promoción y aplicación regional de planes y programas que beneficien al Adulto Mayor “.

La Misión del SENAMA es:

Velar por la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad, su protección ante el abandono y la indigencia y el ejercicio de los derechos que la Constitución de la República y las Leyes le reconocen.

Las funciones son:

- Proponer políticas destinadas a lograr la integración familiar y social del adulto mayor
- Estudiar y proponer a la Presidenta de la República las políticas, planes y programas que deban efectuarse para diagnosticar y contribuir a la solución de los problemas del adulto mayor.
- Proponer, impulsar, coordinar, hacer seguimientos y evaluar programas específicos para el adulto mayor.

Las características son:

- Servicio Público
- Personalidad jurídica propia
- Patrimonio propio
- Funcionalmente descentralizado

Estas funciones a nivel nacional se replican en la región y lo que busca este servicio a nivel nacional y en la región es coordinar la política pública del estado hacia este segmento tan importante como son los adultos mayores, que a nivel nacional son 1.785.000. y en esta Región son alrededor de 82.000.

La Operativización de la política para el adulto mayor a nivel regional se realiza a través de:

Programa Intervenciones Innovadoras

- Escuela de Dirigentes, el año pasado capacitaron a más de 350 dirigentes adultos mayores de toda la región incluyendo la comuna de La Serena.
- Realidad psicosocial del adulto mayor semi y no valente
- Red de voluntariado como actores sociales comunales del adulto mayor.

Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Programa Vínculos que se aplica en tres comunas de la región que son Coquimbo, Andacollo y La Serena y a partir del segundo semestre esperan que aumente la cobertura de este programa.

Hay un Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor (PIIAM). El objetivo de este programa es contribuir a que los Adultos Mayores dispongan de oportunidades equitativas y no discriminatorias de acceso a la salud, servicios sociales, cultura, educación continuada y la participación social responsable.

Los componentes del programa son :

Fortalecimiento institucional del Senama.

Mejoramiento de la coordinación intersectorial de la oferta pública de servicios para el Adulto Mayor.

Promoción y desarrollo del valor social y ciudadanía activa del Adulto Mayor.

Desarrollo de modelos innovadores de atención local para el Adulto Mayor

PIIAM: Escuela de Dirigentes 2007.

El año pasado la escuela de dirigentes fue tremendamente exitosa y ahora están preparando el período 2007. El objetivo es fortalecer, potenciar y promover el ejercicio de la ciudadanía de los adultos mayores, a través de un proceso que combine información y formación teórico-práctica.

Descripción del Programa:

Nivel informativo

3 Jornadas provinciales de difusión e información de las políticas públicas para el adulto mayor (Recursos de los Adultos Mayores, oferta pública para el adulto mayor y Consejo de Mayores). La idea es tender a crear los Consejos de Mayores, que de alguna manera vienen siendo como el evento de la participación ciudadana a nivel del adulto mayor, Consejos de Mayores que quieren establecer a nivel regional, provincial y mas adelante de manera comunal.

Nivel formativo:

Jornadas presenciales: Derechos de los Adultos Mayores, Oferta Pública y Consejo Regional de Mayores.

La Población objetivo es de 20 Dirigentes Regionales.

El resultado que se espera es la formación del Consejo Regional de Mayores, cuyas funciones son:

- Velar por los derechos de las personas mayores de la zona.
- Asesorar a Senama.
- Ejercer control social frente a las iniciativas emprendidas por el gobierno.
- Plan de Trabajo 2008 del Consejo Regional de Mayores

PIIAM: Realidad Social del Adulto Mayor Semi y no Valente.

Este programa se realiza mediante un Convenio del Servicio Nacional de Adulto Mayor, Senama y la Municipalidad de Coquimbo.

Su objetivo es conocer, objetivar la realidad psicosocial del Adulto Mayor semi y no valente.

El resultado de este programa es el catastro comunal de la situación psicosocial del Adulto Mayor y georeferencial de la información, esto después se quiere replicar en las comunas de la región para lo cual le gustaría contar con el apoyo del Municipio de La Serena para poder catastrar exactamente como están los adultos mayores, cual es su estado de situación y como poder enfocar adecuadamente las políticas públicas que se orientan hacia ellos.

PIIAM: Red de Voluntariado Como Actores Sociales Comunales del Adulto Mayor.

Este programa se realiza mediante un Convenio entre el Servicio Nacional de Adulto Mayor, Senama y la Municipalidad de Coquimbo.

Su objetivo es la capacitación en temas de interés para el Adulto Mayor:

- "El Adulto Mayor mitos y realidades"
- "Ser Adulto Mayor en el mundo"
- "Capacitación en Huertas Caseras"

El resultado de este programa es la formación de una red de voluntariado de Adultos Mayores funcionando en la comuna y capacitar a 455 Adultos Mayores.

Fondo Nacional para el Adulto Mayor.

Las características de este fondo son las siguientes:

- Fondo concursable
- Destinado a financiar iniciativas de apoyo directo al adulto mayor.
- Determinado en la Ley de Presupuesto y por donaciones.
- Administrado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Población: "Organizaciones de Adultos Mayores".

Objetivo: "Organizaciones que trabajen con ellos".

Destaca que el Fondo Nacional del Adulto Mayor está en su cuarta edición, comenzó el año 2004 y ha tenido un apoyo unánime de todas las bancadas parlamentarias. Este es el único fondo que ha crecido sustantivamente año tras año, comenzó el año 2004 con \$ 650.000.000 el año 2005 aumentó a \$ 950.000.000 el año 2006 a \$1.200.000.000 y este año se está cerca de los \$ 2.000.000.000 para distribuir en todo Chile, es un fondo que ha tenido un crecimiento importante y que ha sido muy bien evaluado, tanto de la Dirección de Presupuesto como de todos los organismos que tienen que velar por el buen uso de los bienes públicos.

Este fondo tiene una tipología de proyectos distinta y que es la siguiente:

1. Voluntariado y servicio a la comunidad, donde se quería que adultos mayores trabajaran por otros mayores.
2. Taller productivo, donde de alguna manera se busca que los adultos mayores se capaciten en producción y comercialización de bienes que les puedan servir para mejorar su calidad de vida.
3. Taller de educación o capacitación
4. Talleres de vida saludable, desarrollo personal, trabajo corporal y/o actividad física.
5. Habilitación y/o equipamiento de sede.
6. Recreación y Turismo.
7. Otros.

El número de proyectos presentados en la Provincia de Elqui el 2005 fue de 118 proyectos, el 2006 de 155 proyectos y el 2007 de 154 proyectos, en total partieron el 2005 con 249 proyectos y hoy día tienen 305 proyectos presentados en toda la región durante este año 2007 y en este momento se está en proceso de selección de los proyectos ganadores

A continuación se muestra un cuadro comparativo de los proyectos presentados por provincia:

Año	Elqui	Choapa	Limari	Total
2005	118	54	77	249
2006	155	58	91	304
2007	154	57	94	305

A continuación se muestra el cuadro comparativo de números de proyectos presentados en la Provincia de Elqui:

Comuna	Proyectos 2005	Proyectos 2006	Proyectos 2007
Provincia de Elqui			
La Serena	52	74	70
Coquimbo	43	48	52
Andacollo	11	13	7
La Higuera	6	5	3
Paihuano	1	4	5
Vicuña	3	11	17
TOTAL	116	155	154

En seguida se presenta el cuadro comparativo de la preasignación de montos en los años 2006 – 2007:

Provincia	Montos 2006	Montos 2007
Elqui	\$ 35.983.694	\$ 54.600.000
Choapa	\$ 15.993.711	\$ 24.300.000
Limarí	\$ 16.694.843	\$ 25.300.000
Monto Regional	\$ 68.672.203	\$ 104.200.000

Programa Vínculos:

El Programa Vínculos es un programa muy importante y es la continuación del programa de intervención del adulto mayor que se viene ejecutando desde el año 2004, a partir del año 2007 pasa a llamarse Programa Vínculos y es un programa piloto que está dentro del Sistema de Protección Social Chile Solidario que se está trabajando con tres comunas, Andacollo, Coquimbo y La Serena.

El Sistema de Protección Social Chile Solidario que fue creado durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, apuntaba a través del Programa Puente fundamentalmente a grupos familiares, familias que se encontraban en situación de extrema pobreza, la que había que combatir ligándola a la red pública para que de esa manera estas personas pudieran salir de dicha condición y estaba dirigido a personas individualmente consideradas.

Hay dos componentes nuevos del programa Chile Solidario junto al Programa Puente, el Programa Personas en Situación de Calle que hoy día se está aplicando en forma piloto en tres regiones, lamentablemente en esta región no se está aplicando, pero a La Serena le tocó participar hace dos semanas en la inauguración de una Casa de Acogida en conjunto con el Hogar de Cristo, donde la comuna de La Serena junto al Hogar de Cristo ya tiene un Hogar de Acogida para personas que están en situación de calle que fueron catastradas el 2005.

El otro componente es el Programa Vínculos que es un programa piloto que busca llegar a adultos mayores que viven solos, adultos mayores que son valentes, pero que están en situación de extrema pobreza y que requieren ser vinculados a la red asistencial pública.

La cobertura de este programa alcanza a 35 comunas de las siguientes provincias: Huasco, Elqui, Valparaíso, Talca, Concepción, Cautín, Valdivia, Llanquihue y Santiago, siendo la población beneficiaria de 4.004 Adultos Mayores en el país.

En la Provincia de Elqui el programa tiene la siguiente cobertura:

- Coquimbo 88
- La Serena 44.
- Andacollo 88
- 220 Adultos Mayores

La razón porque el programa en La Serena sólo tiene 44 adultos es porque el PIIAM que venía del 2004 se empezó a aplicar recién el 2007. Este programa va a tener un incremento en la cobertura, no tienen claro si el incremento será en las mismas comunas en que se está trabajando o sería un incremento incorporando otras comunas.

La población objetivo son ciudadanos y ciudadanas de 65 años y más, autovalentes, de hogares unipersonales, que vivan en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad social.

El objetivo general es que la persona mayor se reconozca como tal, se valore y adquiera el control sobre su propia existencia y se integre activamente a la red social comunitaria, mejorando de esta forma su calidad de vida.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los adultos mayores, que participan del Sistema de Protección Chile Solidario.
- Garantizar conforme a lo establecido en la Ley Chile Solidario los Subsidios, destinados a los adultos mayores, así como todas las prestaciones sociales que forman parte del Sistema de Protección Social para este segmento de la población.
- Potenciar la vinculación de los Adultos Mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio – Comunal); mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.
- Contribuir a la institucionalización de una política de protección social dirigida a los Adultos Mayores, en situación de extrema pobreza.

Cabe señalar que este proyecto lo que busca es poder conectar a aquellos adultos mayores que están en una situación de vulnerabilidad social y que viven solos y por ende aumenta su grado de vulnerabilidad y conectarlos a la red asistencial tanto del Municipio como del Estado.

Los participantes en este programa son:

Mideplan:

Entidad responsable del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

Municipalidades:

Instituciones encargadas de ejecutar el Programa, en este caso los Municipios de Coquimbo, La Serena y Ovalle.

Senama:

Entidad a cargo de la coordinación, la asistencia técnica especializada, el monitoreo, la supervisión y la evaluación del programa, representada en la región a través de la Seremía de Gobierno.

MINSAL – I.N.P – Registro Civil – FONADIS son instituciones que componen la Red Nacional de Apoyo al programa, porque muchos adultos mayores que son catastrados y que están en esta situación de vulnerabilidad no tienen cédula de identidad porque nunca la han sacado o porque no la han renovado hace muchos años y para poder postular a cualquier tipo de subsidios o beneficios del Estado tienen que tener su cédula de identidad vigente, por eso es muy importante el trabajo que se hace en conjunto con el Registro Civil.

La estrategia de inversión contempla tres componentes que son:

- Componente Apoyo Psicosocial: acompañamiento personalizado al Adulto Mayor por 12 meses que es la parte inicial de este programa.
- Componente Subsidios Garantizados y acceso preferentes (durante toda la vida del Adulto Mayor).
- Componente Fortalecimiento de la Red Local para el Adulto Mayor, por eso que se trabaja con los Municipios porque es muy importante el fortalecimiento de la red local de apoyo a estos adultos mayores.

Las dimensiones del programa son :

Dimensión Identificación:

Disponer de cédula de identidad.

Mantener actualizada su Protección Social o el instrumento que la reemplace.

Dimensión Ingresos:

Es beneficiario de PASIS, SAP y otros subsidios cuando corresponda.

Disponer de un ingreso mensual superior a la línea de la pobreza.

Dimensión Salud:

Estar inscrito y controlado en un sistema de salud público o privado.

Recibir PACAM.

Recibir las vacunas incluidas en el Plan de Salud del Adulto Mayor.

Recibir órtesis y/o prótesis, cuando corresponda.

Recibir las prestaciones que contempla la G.E.S. para los Adultos Mayores.

Dimensión Equipamiento Básico:

- Disponer de una cama equipada.

- Disponer de enseres básicos para su alimentación.

- Disponer de enseres básicos para el equipamiento del hogar (pertinente al territorio donde reside).

Dimensión Vinculación Comunitaria:

- Participar en actividades grupales

- Conocer la red de apoyo local al adulto mayor.

- Vincularse a grupos de pares u organizaciones de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Avances a Junio de 2007, Provincia de Elqui

Se tiene una cobertura del 100% en las tres comunas. Cabe destacar que el programa contempla 17 sesiones de trabajo con estos 220 adultos mayores.

A continuación presenta una serie de fotos de los adultos mayores con los que se está trabajando.

El Alcalde ofrece la palabra a las Sras. y Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz consulta respecto a la ley que se planteó, en el sentido de sancionar a las familias, concretamente a los hijos o familiares de aquellos adultos mayores que quedan en un estado total de abandono, como es el caso de la profesora de inglés que la televisión nacional dio a conocer nacionalmente siendo que sus hijos son todos profesionales y tenían a su madre en total abandono, a raíz de eso se presentó un proyecto de ley y desconoce que trámite ha seguido.

El Sr. Patricio Reyes informa que respecto a este proyecto de ley, hay una mesa de trabajo a nivel nacional sobre el buen trato al adulto mayor que ya existía desde antes de publicitarse el caso de la profesora de Peñalolen. Es un tema bastante complejo, es un proyecto de ley que se está estudiando, que no fue enviado directamente por el gobierno, sino que ha sido apoyado por algunos parlamentarios, es un proyecto de ley que lo que hace es tipificar el maltrato al adulto mayor como un delito.

Hay cinco tipos de abandono, el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abandono, el abuso patrimonial que es muy frecuente, eso significa que un hijo que tiene un mandato para cobrar la pensión del I.N.P o una persona que tiene el mandato la cobra pero no para la atención de ese adulto mayor, sino para dejársela así mismo o cuando muchas veces hacen contratos simulados donde se venden los bienes del adulto mayor y se traspasan a los hijos de manera fraudulenta, también está el abuso sexual a los adultos mayores lo que también ocurre y un quinto tipo de abuso que es el maltrato estructural, cuando las condiciones políticas, sociales o de prohibición de una sociedad no son las mas acordes con los adultos mayores.

En virtud de este último, es que la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet ha enviado como un tema tremendamente importante la Reforma Previsional y es bueno recordar que la reforma previsional establece una pensión universal asegurada para toda persona de \$ 75.000. haya o no tenido cotizaciones previsionales, sea hombre o mujer, lo que significa que hoy día un hogar de adultos mayores que no tienen ingresos registrados porque sus ingresos son muy bajos, si son un hombre y una mujer que viven en pareja pueden llegar a tener un ingreso de \$150.000. y esto les puede permitir salir de la indigencia, por eso es tan importante el poder combatir el maltrato, el abandono en todos los frentes, incluso desde el punto de vista estructural desde las instituciones públicas.

Considera el abandono como uno de los mas graves, porque en definitiva el abandono de alguna manera deja en el desamparo absoluto al adulto mayor, la soledad puede ser mayor incluso al maltrato de obra o de palabra.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se valoran todos los esfuerzos que se hacen para apoyar a los adultos mayores.

Le ha llamado la atención el trato que se da a los adultos mayores en los medios de transporte públicos. Sugiere que la Seremía de Transporte haga una campaña para generar una conciencia colectiva de buen trato.

El Sr. Patricio Reyes está de acuerdo que hay que crear conciencia tanto en el sector público como en el sector privado de la paciencia y tolerancia que tienen que tener las personas que atienden a los adultos mayores, por ejemplo el vendedor de una tienda de zapatos tiene que tener una tolerancia especial para atender y tratar al adulto mayor, porque a veces el adulto mayor tiene mas lentitud para actuar o tiene reacciones mas lentas y eso a veces enerva a la persona que lo atiende lo que no puede ser, cree que tiene que haber un mínimo de tolerancia y en eso se han capacitado a los funcionarios de la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias, porque en esa oficina también han sido maltratados adultos mayores.

El Sr. Yuri Olivares dice que no se va a referir a los temas que se han señalado, felicita al Sr. Patricio Reyes por su brillante exposición, sólo quiere plantear un caso que se ha estado viendo en la Delegación Municipal de La Pampa, el Delegado Sr. Fernando Sermeño ha estado preocupado de ese caso, visitaron a una pareja de adultos mayores que viven en Avenida Las Palmeras N° 860. Esta es una situación de abandono, ellos viven con su hijo, pero su hijo es alcohólico y ahí hay un problema, porque cada vez que se quiere intervenir o trabajar con ellos, el hijo que es el que tiene la tuición de esta pareja de adultos mayores, que incluso tienen problemas de audición, de sordera, les cierra las puertas. La asistente social del consultorio también fue a visitarlos, hay una situación como de maltrato, por lo que solicita se pueda intervenir de otra forma, tal vez considerando aspectos legales.

El Sr. Patricio Reyes dice que van a tomar el caso y ver que se puede hacer, pero es complejo del punto de vista legal porque en una tuición lamentablemente hay que buscar una acción legal para poder tratar de que el hijo no intervenga.

El Sr. Yuri Olivares dice que apoderados del Colegio Francisco Palau se organizaron y le han estado llevando los alimentos, pero el hijo les niega el acceso para que puedan alimentarse con comida fresca, esta es una situación muy urgente que sobrepasa a la acción de los funcionarios y personas que quieren ayudar.

El Alcalde consulta quién tiene la llave para exigir el cumplimiento de los derechos básicos de estas personas.

El Sr. Patricio Reyes dice que el acuerdo a nivel nacional que hay entre el Senama y la Asociación Chilena de Municipalidades es que el Municipio tendría que ejercer algún tipo de acción. Senama no tiene las facultades legales, eventualmente el Municipio sí, Senama podría dar la asesoría que corresponda en este caso, pero es un tema complejo porque hoy día no están las herramientas y por eso que se está estudiando la ley que mencionaba don Amador Muñoz, esa ley establecerá procedimientos mas expeditos para este tipo de situaciones.

Invita a todo el Concejo para el día 15 de Junio que se celebra el “Día Mundial del Buen Trato del Adulto Mayor”, este año quieren hacer algo distinto, van a realizar una marcha del buen trato del adulto mayor en la comuna de La Serena, se va a realizar en el centro de La Serena, ya que se requiere sensibilizar a la población, espera que este Concejo lo pueda acompañar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz sugiere que ese mismo día el Alcalde como Presidente de la Corporación Municipal, envíe una nota a todos colegios incentivando el buen trato a los adultos mayores, porque hay que empezar a sensibilizar desde los menores, como educadora se ha dado cuenta de la actitud de los niños que cada día son mas atrevidos con los mayores.

Al Sr. Patricio Reyes le parece muy buena la propuesta de la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz.

El Sr. Lombardo Toledo hace presente que habían algunas iniciativas respecto al trato de la locomoción colectiva por lo que la persona encargada de la comuna podría retomar el tema.

El Sr. Patricio Reyes agradece al Alcalde y al Concejo la oportunidad que se le ha dado para exponer este tema de tanta importancia para la sociedad.

- Solicitudes Aprobación Patentes de Alcoholes
- I Trámite.

Se ofrece la palabra al Jefe Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que el Supermercado Balmaceda Ltda. Solicita patente de supermercado, para el local ubicado en Balmaceda N° 2154, cuyo nombre de fantasía del local es “Lider Express”, cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1653 de fecha 29 de mayo del 2007 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no respondieron el Ord. N° 06-096 de fecha 10 de Mayo de 2007. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo. El informe de patentes comerciales dice que existe un local con venta del alcohol en el sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de supermercado presentado por Supermercado Balmaceda Ltda., para el local ubicado en Balmaceda N° 2154, de esta ciudad.

La Sra. Valeria Catafau Zegers, solicita patente de restaurante para el local ubicado en Ricardo Bitrán N° 853, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “D´Café & Diseño”, cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1675 de fecha 30 de Mayo del 2007 dice que es factible autorizar. El Acta de la reunión de la Junta de Vecinos no está firmada, en terreno dos vecinos se oponen y uno da su opinión positiva. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que existen tres locales con venta de alcohol en el sector, el local funciona actualmente con patente provisoria de cafetería.

Se quiere instalar una patente de restaurante con venta de bebidas alcohólicas que le permitiría vender alimentos acompañado de alcohol.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de patente de restaurante presentada por la Sra. Valeria Catafau Zegers, para el local ubicado en Ricardo Bitrán N° 853, de esta ciudad.

La Sra. Jacqueline Chandía Jorquera, solicita patente de cabaret para el local ubicado en la Parcela N° 59 Lote 2 Vegas Sur. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1676 de fecha 30 de Mayo de 2007 señala que es factible autorizar. No existe junta de vecinos en el sector. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patente señala que existe un local con venta de alcohol en el sector.

Son cinco cabañas que funcionan y quieren tener la patente de cabaret para poder realizar espectáculos, matrimonios, eventos etc.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de cabaret presentada por la Sra. Jacqueline Chandía Jorquera, para el local ubicado en la Parcela N° 59 Lote 2 Vegas Sur, de esta ciudad.

El Sr. Manuel Urbina Valdés, solicita cambio de nombre y domicilio para patente expendio de cervezas, para el local ubicado en Vicente Álvarez Zorrilla N° 345, Compañía Baja, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1677 de fecha 30 de Mayo de 2007 señala que es factible autorizar. De la Junta de vecinos sólo el directorio se pronunció en forma positiva (4 integrantes) y por encontrarse en proceso de elecciones no se han reunido. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, ha disminuido el número de delitos en el citado sector, existen dos pandillas en el lugar. El informe de la Sección Patentes señala que existen tres locales mas con venta de alcohol en el sector, existe patente de alcohol a nombre de otra persona, el local ha funcionado por años y solo se quiere regularizar el nombre de la patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite la solicitud de cambio de nombre y domicilio para patente de expendio de cervezas presentada por el Sr. Manuel Urbina Valdés, para el local ubicado en Vicente Álvarez Zorrilla N° 345, Compañía Baja, La Serena.

- Proyectos de Inversión.

El Alcalde señala que uno de los estudios dice relación con el tema de encuestaje de la Ficha de Protección Social, como se informó en el Concejo, Mideplan dispuso de recursos para que el Municipio contratara a personas que trabajaron en el encuestaje y a personas para que trabajaran después en la digitación, vale decir introducir esa información en el sistema.

Este Municipio cumplió con los plazos, cumplió con todo el proceso y quedó concluido, pero sin embargo como es obvio hay que continuar haciendo el cambio de la ficha durante los próximos meses hasta que todas las fichas conocidas como la Ficha CAS sean cambiadas a la modalidad de Ficha de Protección Social, sobre todo porque se está en vísperas de algunas postulaciones a programas de vivienda y a otros fondos y se requiere con prontitud y agilidad la conversión de un tipo de ficha a la otra.

Reitera, como consta en todos los documentos de Mideplan, este y casi todos los Municipios de la Región han cumplido cabalmente, incluso mas allá de las metas propuestas por el Ministerio pero se requiere continuar aplicando las fichas dado que este es un proceso dinámico.

También se requiere del Concejo su pronunciamiento y apoyo para aprobar un estudio de inversión para la confección de proyectos para obras de pavimentación en sectores urbanos y rurales de la comuna de La Serena.

- Proyecto “Obras de Pavimentación Sectores Urbanos y Rurales, ”

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que con el objeto de desarrollar los proyectos de pavimentación para postular al Programa de Pavimentación Participativa en el mes de Mayo se llamó a Licitación Pública para la contratación de Consultores que desarrollaran estos proyectos.

Para estos efectos se generaron nueve grupos de proyectos. Una vez realizada la evaluación técnico económica la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar esta licitación a dos oferentes quienes se adjudicaron cinco de los nueve grupos.

Con la finalidad de alcanzar a postular al Llamado N° 17 de este programa se propone contratar a profesionales para que realicen los proyectos que no fueron adjudicados y que corresponden a cinco grupos, a través del Estudio de Inversión "Obras de Pavimentación Sectores Urbanos y Rurales", de manera de poder obtener la visación técnica en el plazo establecido para este llamado.

El objetivo principal de este proyecto es disminuir el déficit en pavimentación que presenta la comuna mejorando así sustancialmente la calidad de vida de la comunidad.

El plazo de ejecución de los Diseños no podrá exceder del 31 de Agosto del presente año.

El monto asignado al proyecto es de \$ 15.150.000

El detalle de este proyecto fue entregado a los Srs. Concejales.

- Proyecto "Encuestaje de Ficha de Protección Social"

La Secretaría de Planificación en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario se ha planteado la necesidad de continuar con el proceso de Protección Social de la Población, para lograr tal fin, ha diseñado El Proyecto "Encuestaje de Ficha de Protección Social".

La nueva Ficha permitirá identificar a las familias vulnerables con una concepción más dinámica de la pobreza, entendiendo esta condición como un estado presente o potencial y al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza dura, midiendo los recursos económicos, necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Su nueva denominación, Ficha de Protección Social, permite abrir una puerta más justa a la red de beneficios sociales del Estado, capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza, de identificar las distintas dimensiones que confluyen en ella, de detectar a quienes viven situaciones de vulnerabilidad y de recabar información pertinente para la aplicación de los programas de protección social.

Con fecha 30 de Abril, se dio término nacional al proceso de reencuestaje de la Ficha de Protección Social. Nuestra comuna debía de realizar 13.028 encuestas, logrando la meta antes señalada.

Desde el término del reencuestaje, se debe cubrir la demanda de aquellas familias que no han sido encuestadas y que necesitan postular a los diferentes beneficios que entrega el Estado.

El monto total del proyecto alcanza la suma de \$ 10.890.000 y su duración es de seis meses a contar del 1° de Julio del 2007.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si el proceso de encuestaje lo harán las personas de este proyecto o se está trabajando todavía con la empresa que tenía el Municipio.

El Sr. Jaime Valenzuela, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, responde que la empresa terminó el proceso hace más de un año, se llegó a un acuerdo con la empresa y decidieron terminar con el servicio dado que Mideplan entregó fondos para la aplicación de la nueva ficha.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita más información respecto a la Ficha CAS y sobre los puntajes para poder postular a los subsidios. Aún no se sabe cuál es el puntaje de indigencia.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta responde que aún no se cuenta con la información de parte de Mideplan pero sí se necesita cubrir la aplicación de las fichas a personas que aún no le han sido aplicadas y que están postulando a diferentes programas sociales.

A continuación y con respecto a los proyectos de pavimentación señala que se espera en lo posible para el año 2008 alcanzar cerca del 95% de la pavimentación de la ciudad y este año avanzar hacia el sector rural como se ha hecho en muchos loteos, ya consultaron al Serviu y es posible avanzar en la pavimentación en los sectores donde está loteado en el sector rural.

El Alcalde dice que la razón por la que se presenta este proyecto de inversión es justamente para confeccionar los proyectos de pavimentación para los próximos llamados de pavimentación participativa, completar algunos sectores donde falta pavimentación y abordar el sector rural.

El Sr. Yuri Olivares dice que la modalidad que se ha adoptado ha sido bastante efectiva y que hay varios pavimentos que se están ejecutando por lo tanto concurre favorablemente con su aprobación para el proyecto de inversión presentado.

A continuación hace presente que en varias oportunidades ha solicitado que a través de los proyectos de pavimentación participativa se consideren calles y pasajes ubicados al interior de la Población Vista Hermosa especialmente donde se encuentra ubicado el colegio Víctor Domingo Silva donde hay varios sitios de tierra no consolidados.

El Alcalde consulta si los vecinos están organizados, si tienen comité.

El Sr. Yuri Olivares dice que se han ido organizando, tiene entendido que hay un comité en formación, pero independiente de esa situación cree que es bueno que esté considerado.

Otra situación está relacionada con una carta que le llegó al Concejo y al Alcalde y que dice relación con la calle Gaspar Marín de Las Compañías, que es la que cruza por el norte el Loteo de la Villa Lambert, ahí por un lado los vecinos están organizados. Insiste en que se considere este sector donde hay pasajes y calles que falta pavimentar, hay un Jardín Infantil, en el sector hay pendientes muy complejas donde es difícil desarrollar un proyecto, por lo que deja planteada la inquietud.

El Alcalde solicita al Secretario de Planificación que considere al sector de Vista Hermosa a lo que el Sr. José Manuel Peralta responde que si no están estas calles y pasajes incorporados se incorporarán en este proyecto.

El Sr. Amador Muñoz también está de acuerdo en aprobar los proyectos de inversión presentados. Solicita que se estudie una solución para la subida a San Joaquín por el sector del Cendyr.

El Alcalde explica que esta pavimentación no es posible abordarla a través de pavimentación participativa, le corresponde asumirla directamente al Ministerio de Vivienda ya que además de la pavimentación de esa subida hay que hacer la conexión con Cisternas, es un proyecto que está postulado al FNDR.

El Sr. José Manuel Peralta aclara que está seleccionado pero no priorizado, en estos momentos se está trabajando en las observaciones técnicas y se espera que el proyecto esté R.S. a fin de año para conseguir el financiamiento para el año 2008.

El Sr. Roberto Jacob respecto al mismo tema de la subida de San Joaquín, sugiere que mientras se soluciona esto se minimice el impacto de esa calle de tierra porque está muy deteriorada, ver la posibilidad de pasar máquina o aplicar vischufita o alguna otra solución mientras se pavimenta.

El Alcalde desea dejar claro que la pavimentación de la subida de San Joaquín es de responsabilidad del Ministerio de la Vivienda pero no obstante eso se está gestionando una solución y el proyecto ya fue postulado.

El Sr. Floridor Pinto está muy preocupado por la situación financiera del Municipio y en su oportunidad quiere intervenir al respecto. Estos proyectos presentados son labores propias del municipio por lo tanto las aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Estudio de Inversión “Obras de Pavimentación Sectores Urbanos y Rurales, Comuna De La Serena”, por un monto de \$15.150.000.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Inversión “Encuestaje de Ficha de Protección Social”, por un monto de \$10.890.000.

- Solicitud de Aprobación de Adjudicación Licitación Pública “Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda”.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta solicita la aprobación del Concejo para la adjudicación de una parte de esta Licitación Pública, cuál es la “Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda” Código BIP 30006900-0 beneficiando a la Empresas Electricidad del Norte S.A. por un monto total de \$44.079.764 con un plazo de ejecución de 90 días corridos desde la entrega del terreno, en cumplimiento con las Bases Administrativas.

Este proyecto será ejecutado en forma íntegra mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la adjudicación de las obras y equipamiento esta en trámite de aprobación del Gobierno Regional de Coquimbo, donde la Comisión Evaluadora Municipal propuso al oferente Empresa “Electricidad del Norte S.A.” por los siguientes montos:

- | | | |
|------------------|--------------|---------------|
| 1. Obras Civiles | \$43.305.978 | IVA incluido. |
| 2. Equipamiento | \$ 773.786 | IVA incluido. |

A continuación, se presentan las tres ofertas recibidas en el llamado a Licitación pública para el proyecto “Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda”. La Oferta N° 3 corresponde a la Empresa Electricidad del Norte S.A.

1. "Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda"

Proyecto	Oferente N°1 Omar Goya Cordova	Oferente N°2 Luis Pinto Leiva	Oferente N° 3 Electricidad del Norte S.A.	Aporte FNDR	Aporte Municipal
a) Obras civiles.	39.289.541	45.967.315	43.305.978	18.165.000	18.169.000
c) Equipamiento	1.494.288	746.725	773.786	446.000	NO
Totales	40.783.829	46.714.040	44.079.764	18.611.000	18.169.000

Cabe señalar, que en el proceso de evaluación y adjudicación, no sólo se consideró los valores económicos, sino también, la situación financiera y legal de la Empresa. Los resultados de la evaluación concluyen que:

Oferente N° 1 : No cumple con estar inscrito en la plataforma Chile proveedores (plataforma que garantiza la situación financiera, laboral y legal de las Empresas), solicitado en el Punto 6.3.1 de las Bases Administrativas, por cuanto no es posible contratar con este oferente.

Oferente N° 2: Presenta precios más altos que el beneficiario, pese a cumplir con el resto de los requisitos.

Oferente N° 3 : Cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y su oferta técnica es la más conveniente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Construcción Centro de Adultos Mayores San Isidro, La Serena" y "Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda", a la Empresa Electricidad del Norte S.A. por un monto total de \$ 44.079.764.

El Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las 11:15 horas quedando los puntos Correspondencia e Incidentes pendientes para la siguiente sesión.